

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)**

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA.

Notificación de Expediente de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes del municipio de La Roda de Andalucía (Sevilla)

De conformidad con lo establecido en el punto 6 de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración (ENCSARP) que no sean renovadas cada dos años y de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1985. de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Conforme a lo anterior expuesto, y en virtud de la resolución del Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía 758/2025 de 6 de noviembre, se declara la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de la siguiente persona:

N.º EXPEDIENTE	ÓRGANO Y FECHA DE RESOLUCIÓN	DNI/NIEX/PASAPORTE/NOMBRE
2025/PAD_01/000016	Resolución de Alcaldía 758/2025 de 6 de noviembre	Y08860347W

Lo que se notifica mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia y tablón de Edictos de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Roda de Andalucía en la fecha de su firma digital.

EL ALCALDE

Fdo. Juan José Carnerero Aguilar

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro de Verificación	IV7QSSINBNWSTT7Y3UVSIRHEPY	Fecha	13/11/2025 10:07:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JOSE CARNERERO AGUILAR (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSSINBNWSTT7Y3UVSIRHEPY	Página	1/1

